

Bogotá D.C.

Señores
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES MAKÁ
asesoriaspecializadasstysga@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta parcial radicado 2025ER136393

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita “*visita de control con el fin de verificar los procesos de la ECA y sus respectivos generados como lo son vertimientos y emisiones de fuentes fijas. En la ECA PRINCIPAL ubicada en la CR 68D 3 74 SUR, frente a la malla vial local con un tamaño de 60 Metros cuadrados aproximadamente.*”; con el fin de dar cumplimiento a lo requerido, se solicita amablemente una prórroga de hasta diez (10) días hábiles. Esto con el propósito de completar la recopilación de la información necesaria para abordar la consulta de fondo y de manera detallada.

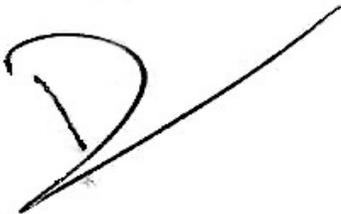
Lo anterior amparados en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, el cual expone:

Artículo 14 *Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones (...)*

PARÁGRAFO. *Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.*

Sin otro particular, me despido, reiterando nuestra permanente disposición para atender las peticiones realizadas.

Atentamente,



DANIEL RICARDO PAEZ DELGADO
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL



SECRETARÍA DE AMBIENTE

Proyectó: NATALY NOVOA PARRA

Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

Aprobó: DANIEL RICARDO PAEZ DELGADO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

